



RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN .

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las QUINCE HORAS con QUINCE minutos del día CINCO de NOVIEMBRE de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:**

Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia MINSAL 2016/574 referente a solicitar: "1) Promedio de consulta ambulatoria por cada establecimiento durante el año 2015. 2) Total de camas hospitalarias detallado por hospital. 3) Resumen de atención hospitalaria para el periodo 2015 con el total de egresos por días de estancia y promedio de días de estancias. 4) Estimado del costo de infraestructura de hospitales y centros de salud. 5) Condición de la infraestructura de hospitales. 6) Estudio de vulnerabilidad ante sismos de cada hospital. 7) Registro histórico de daños sufridos por evento climático 12E o tormenta tropical"

Fundamento a respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- Luego de constatar que la solicitud reunió los requisitos de forma y fondo, se procede al análisis del fondo de lo solicitado.

3- Se verifica que la información requerida esta en poder de al menos dos unidades administrativas y otra parte se encuentra publicada de forma oficiosa, por lo que se procede a requerir en primer lugar a la Licda. Gloria de Calles jefa de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres de este Ministerio los siguientes puntos: 1) *Estimado del costo de infraestructura de hospitales y centros de salud.* Y 2) *Estudio de vulnerabilidad ante sismos de cada hospital"* En fecha 30 de septiembre dicha funcionaria envió la información requerida a esta Unidad de Acceso a la Información .

4- En relación a los numerales:

1) Estimado del costo de infraestructura de hospitales y centros de salud.

2) Registro Histórico de daños sufridos por evento climático 12E o tormenta tropical.

Inicialmente fue requerido a la Licda. Gloria de Calles Jefa de Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, pero por medio del memorándum N° 2016-9000-72 dicha funcionaria informa que esta información está en poder de unidad administrativa distinta, por ello el día 26 de septiembre se libró requerimiento a la Arq. María Eugenia Calero, Jefa de Dirección de Desarrollo de

infraestructura Sanitaria, a quien le fue requerida la información, señalando el día 5 de noviembre como fecha máxima para la entrega de dicha información.

Con el resto de puntos hágase del conocimiento de la solicitante que la misma esta disponible de forma oficiosa en los siguientes enlaces:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-salud/information_standards/memorias-de-labores

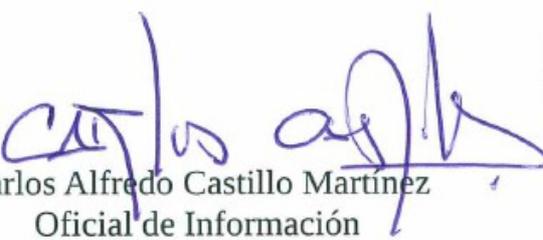
de las paginas 207 en adelante.

Por tanto **RESUELVE:**

a) Declarase procedente lo solicitado

Se hace constar que la misma por su volumen sera entregada personalmente, por lo que se le hace saber a la solicitante que puede pasar a esta oficina a retirar lo solicitado.

NOTIFIQUESE


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123